



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veintidós de abril de dos mil veintidós

Radicado N.º	0557931001 2021 00117 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
Demandado	LEIDY YOHANA ARANGO GARCÍA
Providencia	2022-S130
Asunto	Pone en conocimiento respuesta EPS

Mediante auto del 18 de marzo de 2022¹ se ordenó oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A. a fin de que proporcionara al despacho la dirección o información que ante esa entidad tiene registrada, la demandada, LEIDY YOHANA ARANGO GARCÍA a efectos de lograr su notificación personal. Para el cumplimiento de esta orden se expidió el oficio 073 del 29 de marzo² y que fue remitido en esa misma fecha³.

El 6 de abril de 2022 se recibe comunicación por parte de la EPS SURA donde remiten la información de la demandada y que reposa en su base de datos⁴. Así las cosas, se ordena que por secretaría se remita copia de dicha comunicación al apoderado de la entidad demandante a fin de que disponga las actuaciones necesarias para la notificación de la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGU RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 14

² PDF 15

³ PDF 16

⁴ PDF 17

Firmado Por:

**Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3fd12937bf4e665fb9cbad6c791571c1e1fb6dee34f451ab279c252014ddb6e**

Documento generado en 22/04/2022 03:57:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**